

2025
Informe de
Bonos Verdes

redeia

El valor de lo esencial

« 1 »

Introducción

Tras la publicación de su Marco Verde en septiembre del 2019, durante el año 2021 Redeia actualizó el mismo para alinear lo máximo posible a la actual propuesta de estándar de Bonos Verdes de la Unión Europea y completamente con el Acto Delegado de la taxonomía de la Unión Europea que define actividades económicas sostenibles. El Marco Verde se ha actualizado nuevamente en 2025.

Con respecto a la emisión de bonos verdes, Redeia tiene vivas cinco emisiones senior por un importe total de 3.300 millones de euros, 2.300 millones dentro de su Programa de Eurobonos (Euro Medium-Term Notes Programme) y 500 millones emitidos por la matriz del grupo, Redeia Corporación, además de un bono híbrido verde de 500 millones de euros emitido en enero de 2023. Adicionalmente, se incorporan al marco verde varios préstamos concedidos por el Banco Europeo de Inversiones, reconociendo la contribución de estos fondos al desarrollo de la red de transporte de Red Eléctrica con el objetivo de maximizar la integración de energías renovables en el sistema eléctrico.

Tal y como se establece en el Marco Verde, los fondos obtenidos con instrumentos verdes se destinarán exclusivamente a financiar y/o refinanciar en parte o en su totalidad proyectos elegibles, incluyendo sociedades relacionadas y empresas conjuntas, dentro de las siguientes categorías, configurando así la Cartera de Proyectos Verdes Elegibles.

Categoría	Actividad económica UE	Descripción de los activos	ICMA GBP/LMA GLP
Red Eléctrica	Transporte y distribución de electricidad	• Activos, inversiones y/o gastos operativos relacionados con la construcción y/u operación de infraestructuras para apoyar el transporte y/o distribución de energía renovable	• Energía renovable

El Marco Verde establece las bases para la identificación, selección, verificación e información sobre los proyectos verdes elegibles, así como la gestión de los fondos obtenidos a través de Instrumentos Verdes.

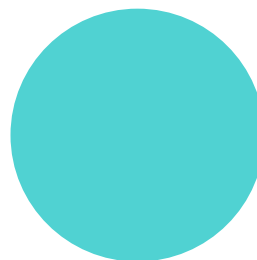
Dentro del Marco Verde, las categorías de proyectos verdes elegibles están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en particular con los Objetivos 7 de energía asequible y no contaminante y 13 de acción por el clima. El cumplimiento del Marco Verde de Redeia se ha verificado con los Principios Verdes de ICMA (*International Capital Market Association*) y con los Principios para Préstamos Verdes de la LMA (*Loan Market Association*).

La información al respecto puede encontrarse en la opinión emitida por S&P Global Ratings disponible en la **web corporativa de Redeia** [G](#).

La Cartera de Proyectos Verdes Elegibles incluye gastos de capital y operativos con un periodo retrospectivo de tres años y activos sin periodo retrospectivo. Los activos incluyen principalmente activos verdes tangibles y una pequeña cantidad de activos verdes intangibles.

Los activos se incluyen en la cartera por su valor neto contable en balance, actualizado anualmente para reflejar inversiones y depreciación bajo la normativa IFRS (*International Financial Reporting Standards*).

La firma de servicios profesionales EY ha proporcionado auditoría limitada sobre determinados elementos relativos al uso de los fondos obtenidos con los instrumentos



de financiación verde. El informe de verificación se incluye en los Anexos de este informe.

Con este informe, Red Eléctrica cumple con el compromiso asumido en el Marco Verde de informar sobre la asignación de los fondos y sobre los impactos medioambientales asociados a los activos verdes anualmente hasta que todos los fondos obtenidos con cada instrumento verde de financiación hayan sido completamente utilizados.

Este documento contiene información sobre el uso y asignación de los fondos y los impactos de los instrumentos financieros verdes emitidos hasta la fecha. Se incluyen también dos casos de estudio de dos proyectos destinados directamente al incremento de producción de energía renovable. Se aporta igualmente información de los activos elegibles para ser financiados con los instrumentos de financiación verde.

1
Introducción2
**Informe de asignación
de los fondos**3
Informe de impactos
medioambientales4
Caso de estudio
Interconexión Península-Ceuta5
Caso de estudio
Interconexión entre Tenerife y La Gomera6
Anexos

< 2 >

Informe de asignación de los fondos

Tabla de asignación de los fondos / Fecha de Cartera de Proyectos Verdes: 31 Diciembre 2025

Cartera de activos verdes elegibles a 31 Diciembre 2025							Financiación Verde	
Categoría Activos	Volumen activos elegibles (mEUR)	Instrumento (ISIN)	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Importe (mEUR)	Fondos asignados (mEUR)	Fondos mantenidos en caja (mEUR)	
Energía Renovable - Incremento de la producción de energías renovables	10.391	XS2103013210	24/01/2020	24/07/2028	700	700	0	
		XS2343540519	24/05/2021	24/05/2033	600	600	0	
		XS2552369469	07/02/2023	Perpetua	500	500	0	
		XS2744299335	17/01/2024	17/01/2034	500	500	0	
		XS2838500218	09/07/2024	09/07/2032	500	500	0	
		XS3188782000	06/10/2025	06/10/2031	500	500	0	
		BEI Proyecto VI	16/12/2010	18/12/2028	40	40	0	
		BEI Proyecto VI	28/02/2012	28/02/2030	60	60	0	
		BEI Proyecto VI	28/03/2014	30/03/2026	11	11	0	
		BEI Proyecto VII	13/01/2017	13/01/2042	162	162	0	
		BEI Proyecto VII	10/10/2019	10/10/2044	161	161	0	
		BEI Proyecto VII	31/07/2024	02/08/2049	72	72	0	
		BEI Interconexión Francia	12/06/2015	12/06/2040	125	125	0	
		BEI Salto de Chira	15/04/2025	15/04/2050	150	150	0	
		BEI Salto de Chira	13/10/2025	13/10/2040	150	150	0	
Total Cartera de Proyectos	10.391	Total Financiación Verde			4.231	4.231	0	
Porcentaje de la Cartera de Proyectos Verdes financiado con instrumentos de financiación verde							41 %	
Porcentaje de fondos obtenidos asignados a Proyectos Elegibles de la cartera							100 %	
Porcentaje de la Cartera de Proyectos Verdes no asignado a financiaciones							59 %	

NOTAS

Todos los fondos obtenidos con los bonos verdes han sido utilizados para refinanciar activos verdes elegibles excepto 41 millones de euros procedentes del bono híbrido verde y 50 millones de euros procedentes del bono emitido en 2025 que han sido utilizados para financiar un nuevo proyecto, la interconexión Tenerife-La Gomera, descrita más adelante en los casos de estudio y 157 millones de euros procedentes de las dos emisiones de bonos verdes realizadas en 2024 que han sido asignados para financiar el proyecto interconexión Península-Ceuta, descrito igualmente en los casos de estudio.

La red de activos de transporte (infraestructuras de transmisión y equipos) cumple con el siguiente criterio:

Más del 67 % de la capacidad de generación recientemente activada en el sistema está por debajo del valor umbral de generación de 100 g CO₂e/kWh, medido en función del ciclo de vida de acuerdo con los criterios de generación de electricidad, a lo largo de un período sucesivo de cinco años; excluyendo cualquier infraestructura destinada a crear una conexión directa o a ampliar una conexión directa existente entre una subestación o red y una instalación de producción de energía con un nivel de emisión de gases de efecto invernadero superior a 100 g CO₂e/kWh.

Todas las inversiones contempladas en la cartera han sido realizadas en España.

1
Introducción2
Informe de asignación
de los fondos3
**Informe de impactos
medioambientales**4
Caso de estudio
Interconexión Península-Ceuta5
Caso de estudio
Interconexión entre Tenerife y La Gomera6
Anexos

« 3 »

Informe de impactos medioambientales

Informe de impactos medioambientales / Fecha de la cartera de Activos Verdes: 31 Diciembre 2025

ICMA / LMA Categoría Elegible	Volumen de proyectos elegibles (mEUR)	Porcentaje de la Cartera Total de Activos Verdes	Porcentaje elegible para instrumentos Financieros Verdes	Capacidad instalada de energía renovable (GW)	Producción estimada de energía renovable (GW/h por año)	Emisiones ⁽¹⁾ estimadas evitadas de CO ₂ (tCO ₂ e/año)	Contribución a objetivos específicos UN SDG	Contribución a Objetivos Medioambientales de la EU
a/	b/	c/	d/	e/	e/	e/		
Energía Renovable - Incremento de la producción de energías renovables	10.391,3	100 %	100 %	104	11.613	7.271.968	UN SDG 7, 13	Mitigación del Cambio Climático
Total	10.391,3	100 %	100 %	104	11.613	7.271.968		

(1) Todas son emisiones indirectas.

a/ Categoría Elegible.

b/ Activos Elegibles representa el importe real de activos asignados a la cartera y susceptibles de ser financiados con instrumentos verdes de financiación.

c/ Representa el porcentaje de la cartera total por cada Categoría Elegible.

d/ Representa el porcentaje del total de la cartera que es elegible para ser financiado con instrumentos verdes de financiación.

e/ Indicadores de impacto medioambiental por cada Categoría Elegible.

NOTAS

Los impactos de la cartera de proyectos verdes se calculan mediante la suma de varias partes de la base de activos que componen la cartera.

Una parte de los activos permite la conexión de capacidad renovable adicional (MW) a la red de transporte.

El incremento esperado de energía renovable producida (MWh/año) se calcula multiplicando la capacidad instalada por cada tecnología (MW) identificada para cada proyecto por la producción media anual (horas/año).

Se ha considerado una producción media anual de 2.310 horas para la generación eólica y de 1.684 horas para la generación fotovoltaica basado en el análisis de un horizonte a medio plazo.

La cantidad estimada de toneladas de CO₂ evitadas se calcula considerando que la producción nueva procedente de energías renovables reemplazará fundamentalmente producción procedente de ciclos combinados que tiene una emisión de 0,355 toneladas de CO₂ equivalentes por MWh.

Una segunda parte de la base de activos integra y mejora la capacidad de la red de transporte para las energías renovables.

El impacto de estos proyectos se calcula a través de un análisis coste beneficio. Los principales indicadores están basados en la metodología CBA 2.0 de ENTSO-E aprobada por la Comisión Europea en el 2018 y esta es la metodología que utiliza actualmente Redeia para calcular los impactos medioambientales de los proyectos más relevantes.

El impacto total de estos dos grupos de activos se estima en 7.272 miles de toneladas de CO₂ equivalentes evitadas y 11.613 GWh de energía renovable generada por año.

Para el resto de la base de activos se calculan sus impactos como la capacidad renovable instalada en el Sistema durante la vida de los activos incluidos en la cartera de proyectos verdes. Esto supone 104 GW para la actual cartera de proyectos verdes.

1
Introducción2
Informe de asignación
de los fondos3
Informe de impactos
medioambientales4
Caso de estudio
Interconexión Península-Ceuta5
Caso de estudio
Interconexión entre Tenerife y La Gomera6
Anexos

« 4 » Caso de estudio

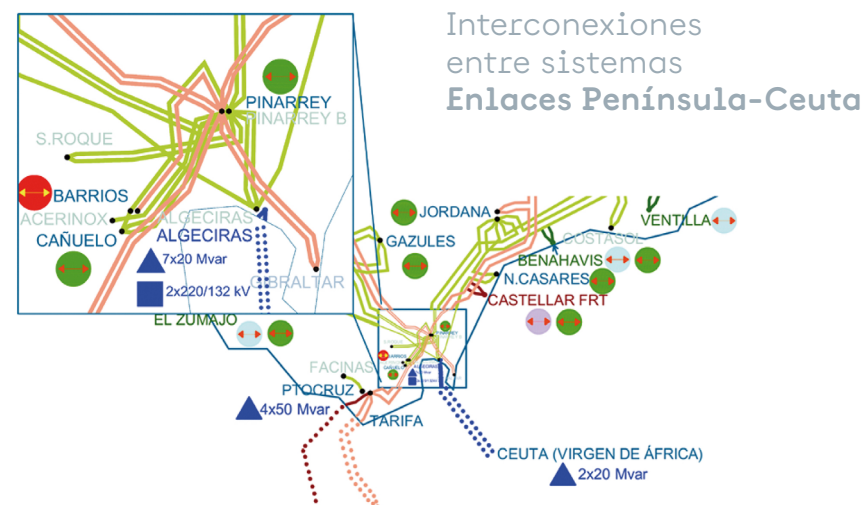
Interconexión Península-Ceuta

La actuación propuesta consiste en un enlace submarino entre el sistema eléctrico peninsular y el sistema eléctrico ceutí. Para ello se requieren los siguientes desarrollos:

- Nueva subestación Virgen de África 132 kV en Ceuta.
- Nuevo enlace submarino con dos circuitos Algeciras – Virgen de África 132 kV en corriente alterna.
- Ampliación de la subestación de Algeciras 220 kV.
- Nueva subestación Algeciras 132 kV con dos transformadores 220/132 kV.
- Reactancias en 132 kV de 20 MVar cada una: 7 en Algeciras y 2 en Virgen de África.

Los principales objetivos del proyecto son:

- Integrar el sistema eléctrico de Ceuta en el sistema peninsular con objeto de aumentar sustancialmente la seguridad y calidad del suministro eléctrico ceutí.
- Reducir las necesidades de generación instalada en Ceuta.
- Reducir los costes globales de generación y aumentar la integración de renovables conjunto.



PLANIFICACIÓN H2021-2026			Actuaciones en subestaciones:														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Subestaciones</th> <th>Líneas</th> <th>Enlaces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Red existente: ● Nombre ● Nombre</td> <td>— 400 kV — 220 kV</td> <td>..... 400 kV c.c.</td> </tr> <tr> <td>Red planificada: ● 400 kV Nombre ● 220 kV Nombre</td> <td>— 400 kV — 220 kV — Baja</td> <td>..... 400 kV 132 kV c.c.</td> </tr> </tbody> </table>	Subestaciones	Líneas	Enlaces	Red existente: ● Nombre ● Nombre	— 400 kV — 220 kV 400 kV c.c.	Red planificada: ● 400 kV Nombre ● 220 kV Nombre	— 400 kV — 220 kV — Baja 400 kV 132 kV c.c.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elementos de control de flujo:</th> <th>Nuevas reactancias:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ⓡ</td> <td>▲</td> </tr> </tbody> </table>	Elementos de control de flujo:	Nuevas reactancias:	Ⓡ	▲			
Subestaciones	Líneas	Enlaces															
Red existente: ● Nombre ● Nombre	— 400 kV — 220 kV 400 kV c.c.															
Red planificada: ● 400 kV Nombre ● 220 kV Nombre	— 400 kV — 220 kV — Baja 400 kV 132 kV c.c.															
Elementos de control de flujo:	Nuevas reactancias:																
Ⓡ	▲																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actuaciones en líneas:</th> <th>Elementos por estabilidad dinámica:</th> <th>Nuevos transformadores:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Repotenciaciones, cambios de conductor, renovaciones y DLR: — 400 kV — 220 kV</td> <td>Ⓡ</td> <td>■</td> </tr> </tbody> </table>	Actuaciones en líneas:	Elementos por estabilidad dinámica:	Nuevos transformadores:	Repotenciaciones, cambios de conductor, renovaciones y DLR: — 400 kV — 220 kV	Ⓡ	■	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Ampliaciones de subestación:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Para apoyo a red de distribución:</td> <td>↔</td> </tr> <tr> <td>Para conexión de consumidores a red de transporte:</td> <td>↔</td> </tr> <tr> <td>Para electrificación de ejes ferroviarios:</td> <td>↔</td> </tr> <tr> <td>Para conexión de generación y almacenamiento:</td> <td>●</td> </tr> </tbody> </table>	Ampliaciones de subestación:		Para apoyo a red de distribución:	↔	Para conexión de consumidores a red de transporte:	↔	Para electrificación de ejes ferroviarios:	↔	Para conexión de generación y almacenamiento:	●
Actuaciones en líneas:	Elementos por estabilidad dinámica:	Nuevos transformadores:															
Repotenciaciones, cambios de conductor, renovaciones y DLR: — 400 kV — 220 kV	Ⓡ	■															
Ampliaciones de subestación:																	
Para apoyo a red de distribución:	↔																
Para conexión de consumidores a red de transporte:	↔																
Para electrificación de ejes ferroviarios:	↔																
Para conexión de generación y almacenamiento:	●																

1
Introducción2
Informe de asignación
de los fondos3
Informe de impactos
medioambientales4
Caso de estudio
Interconexión Península-Ceuta5
Caso de estudio
Interconexión entre Tenerife y La Gomera6
Anexos

Análisis Coste-Beneficio Multicriterio

Beneficios

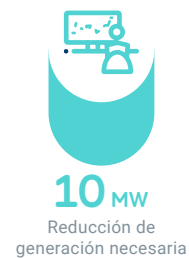


Tabla de unidades físicas

	132 kV	220 kV
Posiciones (uds.)	21	2
Renovación total de posiciones (uds.)		1
Cables (km)	3	1
Transformación a 132 kV (MVA)		250
Reactancia (Mvar)	180	
Enlace Submarino (km)	138	

Nota: la tabla incluye todos los activos incluidos en la actuación en estudio, independientemente de la fecha de puesta en servicio (que se detalla más abajo) así como de si suponen costes para el sistema o para terceros. Se computan kilómetros de circuito, mientras que en la tabla de detalle son kilómetros de traza.

Listado de detalle de actuaciones

Nuevas Subestaciones	Tipo	Prev.
Algeciras 132 kV ⁽¹⁾	Edif.	2025
Virgen de África 132 kV ⁽¹⁾	Edif.	2025

(1) Coste sin estándar incluido en el coste total del proyecto.

Ampliación de subestaciones	uds.	Tipo	Motiv.	Prev.
Algeciras 132 kV ⁽¹⁾	6	Blind.	ENL	2025
Algeciras 132 kV ⁽¹⁾	7	Conv.	ENL	2025
Algeciras 220 kV	2	Blind.	ENL	2025
Virgen de África 132 kV ⁽¹⁾	2	Blind.	ApD	2025
Virgen de África 132 kV ⁽¹⁾	4	Blind.	ENL	2025
Virgen de África 132 kV ⁽¹⁾	2	Conv.	ENL	2025

(1) Coste sin estándar incluido en el coste del enlace.

Renovación total de posiciones	uds.	Tipo	Motiv.	Prev.
Algeciras 220 kV	1	Blind.	ENL	2025

(*) Un valor negativo significa la existencia de aumento de emisiones, pérdidas o ENS.

1
Introducción2
Informe de asignación
de los fondos3
Informe de impactos
medioambientales4
Caso de estudio
Interconexión Península-Ceuta5
Caso de estudio
Interconexión entre Tenerife y La Gomera6
Anexos

Análisis Coste-Beneficio Multicriterio / continuación

Listado de detalle de actuaciones

Nuevas líneas/cables

	MVA (inv.)	MVA (ver.)	km (±10%)	Tipo	Motiv.	Prev.
Algeciras - Algeciras 132 kV, cto ⁽¹⁾			0,2	Cable	ENL	2025
Algeciras - Virgen de África 132 kV, cto 1 ⁽²⁾	80	80	69	Subm.	ENL	2025
Algeciras - Virgen de África 132 kV, cto 2	80	80	69	Subm.	ENL	2025
DC Algeciras - Algeciras 132 kV			0,3	Cable	ENL	2025
DC Algeciras - Algeciras 220 kV			0,5	Cable	ENL	2025
Virgen de África - Virgen de África 132 kV, cto ⁽³⁾			2	Cable	ENL	2025

(1) Coste de conexión de transformadores y reactancias sin estándar incluidos en el coste del enlace.

(2) Enlace Submarino - subterráneo. El coste incluye todas las instalaciones sin estándar asociadas al enlace.

(3) Cables de conexión de transformadores a distribución y de reactancias sin estándar retributivo incluidos en el coste del enlace.

Nuevos transformadores

	MVA	Tipo	Motiv.	Prev.
Algeciras 220/132 kV, TF1 ⁽¹⁾	125	B.Trif.	ENL	2025
Algeciras 220/132 kV, TF2 ⁽¹⁾	125	B.Trif.	ENL	2025

(1) Coste sin estándar incluido en el coste total del proyecto.

Nuevas reactancias

	MVAr	Tipo	Motiv.	Prev.
Algeciras 132 kV, REA1 ⁽¹⁾	20	-	ENL	2025
Algeciras 132 kV, REA2 ⁽¹⁾	20	-	ENL	2025
Algeciras 132 kV, REA3 ⁽¹⁾	20	-	ENL	2025
Algeciras 132 kV, REA4 ⁽¹⁾	20	-	ENL	2025
Algeciras 132 kV, REA5 ⁽¹⁾	20	-	ENL	2025
Algeciras 132 kV, REA6 ⁽¹⁾	20	-	ENL	2025
Algeciras 132 kV, REA7 ⁽¹⁾	20	-	ENL	2025
Virgen de África 132 kV, REA1 ⁽¹⁾	20	-	ENL	2025
Virgen de África 132 kV, REA2 ⁽¹⁾	20	-	ENL	2025

(1) Reactancia solidaria por etapas. Coste sin estándar incluido en el coste del proyecto.

La inversión total estimada se sitúa por encima de los 300 millones de euros, habiendo entrado en servicio la instalación en 2025.

Más información sobre el proyecto en la web corporativa de la compañía [G](#)

1
Introducción2
Informe de asignación
de los fondos3
Informe de impactos
medioambientales4
Caso de estudio
Interconexión Península-Ceuta5
Caso de estudio
Interconexión entre Tenerife y La Gomera6
Anexos

« 5 » Caso de estudio

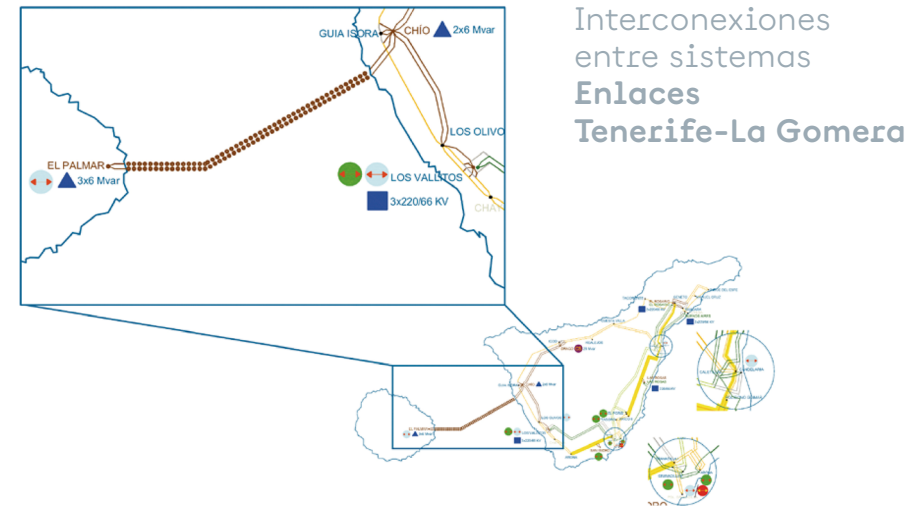
Interconexión entre Tenerife y La Gomera

La actuación propuesta consiste en un enlace submarino entre los sistemas eléctricos de Tenerife y de La Gomera. Para ello se requieren los siguientes desarrollos:

- Nueva subestación El Palmar 66 kV en La Gomera.
- Nuevo enlace submarino – cable de doble circuito El Palmar - Chio 66 kV en corriente alterna, con 50 MVA de capacidad por circuito.
- Ampliación de la subestación de Chio 66 kV en Tenerife.
- 5 reactancias en 66 kV de 6 MVA.

Los principales objetivos del proyecto son:

- Integrar los sistemas eléctricos ahora independientes de La Gomera y Tenerife, aumentando la calidad y seguridad de suministro.
- Reducir los costes de producción globales del nuevo Sistema conjunto, gracias a una mejora en la eficiencia de generación.
- Permitir una mayor integración de renovables, especialmente en La Gomera y reducir las emisiones de CO₂.
- Reducir las necesidades de potencia de generación instalada en el sistema conjunto.



PLANIFICACIÓN H2021-2026			Actuaciones en subestaciones:		
	Subestaciones	Líneas	Enlaces	Compensador síncrono:	Baterías:
Red existente:	● Nombre ● Nombre	— 220 kV — 132 kV — 66 kV	●●●●● 132 kV ●●●●● 66 kV ●●●●● 30 kV ●●●●● C.C.	Nuevas reactancias:	Nuevos transformadores:
Red planificada:	● 220 kV Nombre ● 132 kV Nombre ● 66 kV Nombre	— 220 kV — 132 kV — 66 kV — Bajas	●●●●● 132 kV ●●●●● 66 kV ●●●●● C.C.	Ampliaciones de subestación:	
Actuaciones en líneas:		Repotenciones, cambios de conductor, renovaciones y DLR:		Para apoyo a la red de distribución:	
				Para conexión de consumidores a red de transporte:	
				Para electrificación de ejes ferroviarios:	
				Para conexión de generación y almacenamiento:	

Análisis Coste-Beneficio Multicriterio

Beneficios



Tabla de unidades físicas

	66 kV
Posiciones (uds.)	14
Reactancia (Mvar)	30
Enlace Submarino (km)	84

Nota: la tabla incluye todos los activos incluidos en la actuación en estudio, independientemente de la fecha de puesta en servicio (que se detalla más abajo) así como de si suponen costes para el sistema o para terceros. Se computan kilómetros de traza de circuito, mientras que en la tabla de detalle son kilómetros de traza.

Listado de detalle de actuaciones

Nuevas Subestaciones		Tipo	Prev.		
El Palmar de La Gomera 66 kV		Edif.	2025		
Ampliación de subestaciones		uds.	Tipo	Motiv.	Prev.
Chío 66 kV	4	Blind.	RdT	2025	
Chío 66 kV	2	Conv.	RdT	2025	
El Palmar de La Gomera 66 kV	5	Blind.	RdT	2025	
El Palmar de La Gomera 66 kV	3	Conv.	RdT	2025	

(*) Un valor negativo significa la existencia de aumento de emisiones, pérdidas o ENS.

1
Introducción2
Informe de asignación
de los fondos3
Informe de impactos
medioambientales4
Caso de estudio
Interconexión Península-Ceuta5
Caso de estudio
Interconexión entre Tenerife y La Gomera6
Anexos

Análisis Coste-Beneficio Multicriterio / continuación

Listado de detalle de actuaciones

Nuevas líneas/cables

	MVA (inv.)	MVA (ver.)	km (±10%)	Tipo	Motiv.	Prev.
Chío - El Palmar de La Gomera 66 kV, cto 1	50	50	42	Subm.	ENL	2025
Chío - El Palmar de La Gomera 66 kV, cto 2	50	50	42	Subm.	ENL	2025

Nuevas reactancias

	MVAr	Tipo	Motiv.	Prev.
Chío 66 kV, REA1 ⁽¹⁾	6	-	ENL	2025
Chío 66 kV, REA2 ⁽¹⁾	6	-	ENL	2025
El Palmar de La Gomera 66 kV, REA1 ⁽¹⁾	6	-	ENL	2025
El Palmar de La Gomera 66 kV, REA2 ⁽¹⁾	6	-	ENL	2025
El Palmar de La Gomera 66 kV, REA3 ⁽²⁾	6	-	ENL	2025

(1) Reactancia asociada al enlace.

(2) Reactancia en barras.

La inversión total estimada se sitúa en el entorno de los 175 millones de euros y la instalación ha entrado en servicio en 2025.

Más información sobre el proyecto en la web corporativa de la compañía [G](#)



1
Introducción2
Informe de asignación
de los fondos3
Informe de impactos
medioambientales4
Caso de estudio
Interconexión Península-Ceuta5
Caso de estudio
Interconexión entre Tenerife y La Gomera6
Anexos

Informe de aseguramiento independiente del Informe de Bonos Verdes



Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE ASEGURAMIENTO INDEPENDIENTE DEL INFORME DE BONOS VERDES

A la Dirección de Redeia Corporación, S.A.:

Ambito

De acuerdo con su solicitud, hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento limitado sobre la información contenida en los apartados 2 "Informe de asignación de los fondos" y 3 "Informe de impactos medioambientales" (en adelante, la "Materia objeto de análisis") que se incluye en el Informe Bonos Verdes 2025 de Redeia Corporación, S.A. y sociedades dependientes adjunto (en adelante "Redeia" o "el Grupo") para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

El Informe incluye información adicional que no entra dentro del alcance descrito en el párrafo anterior y sobre la que no hemos realizado ningún procedimiento, por lo que no expresamos ninguna conclusión sobre dicha información.

Criterios aplicados por Redeia

Para preparar la Materia objeto de análisis, Redeia ha aplicado lo señalado en el "Marco Verde de REDEIA" publicado por la compañía y disponible en su página web: Marco Verde (en adelante, los "Criterios"), tal y como se detalla en el apartado 1 "Introducción" del Informe. Dichos Criterios fueron específicamente diseñados para elaborar un marco verde de financiación propio a través del cual emitir instrumentos financieros "verdes" para financiar y/o refinanciar proyectos que promueven el progreso ambiental. Por tanto, la Materia objeto de análisis puede no ser adecuada para otro propósito.

Responsabilidades de Redeia

La Dirección de Redeia es responsable de la selección de los Criterios, así como de la presentación de la Materia objeto de análisis de acuerdo con dichos Criterios, en todos los aspectos significativos. Esta responsabilidad incluye la implantación y mantenimiento de los controles internos, el mantenimiento de los registros adecuados y la realización de las estimaciones que sean aplicables para la preparación de la Materia objeto de análisis de forma que ésta esté libre de incorrección material, debida a fraude o a error.

Compañía inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, número de inscripción 28603 Madrid. Dirección de Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid. Teléfono: 902 365 456. Fax: 915 727 238. www.ey.com. EY es una marca registrada de Ernst & Young Global Limited.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.



2

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre la presentación de la Materia objeto de análisis basada en la evidencia que hemos obtenido.

Hemos realizado nuestro trabajo de aseguramiento limitado de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Aseguramiento (ISAE, en sus siglas en inglés) 3000 (Revisada) "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, en sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, en sus siglas en inglés), y de acuerdo con los términos de nuestra carta de encargo de fecha 27 de enero de 2026. Esta norma requiere que planifiquemos y realicemos el encargo con el fin de expresar una conclusión acerca de si tenemos conocimiento de alguna modificación material que haya que realizar en la Materia objeto de análisis para que esté de acuerdo con los Criterios, y que emitamos un informe. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo una valoración del riesgo de incorrección material, debida a fraude o error.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión de seguridad limitada.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés), y tenemos las competencias y la experiencia necesarias para realizar este encargo de aseguramiento.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1 que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos realizados

En un trabajo de seguridad limitada, los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el grado de seguridad que se habría obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable. Nuestros procedimientos fueron diseñados para obtener un grado limitado de seguridad sobre el que basar nuestra conclusión y no proporcionan toda la evidencia que se requeriría para proporcionar un grado razonable de seguridad.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

1
Introducción2
Informe de asignación
de los fondos3
Informe de impactos
medioambientales4
Caso de estudio
Interconexión Península-Ceuta5
Caso de estudio
Interconexión entre Tenerife y La Gomera6
Anexos

Informe de aseguramiento independiente del Informe de Bonos Verdes

(continuación)



Shape the future
with confidence

3

Aunque en la determinación de la naturaleza y extensión de nuestros procedimientos consideramos la eficacia de los controles internos de la Dirección, nuestro trabajo de aseguramiento no fue diseñado para proporcionar aseguramiento sobre los controles internos. Nuestros procedimientos no incluyeron la realización de pruebas de controles ni de procedimientos relativos a verificar la agregación o cálculo de datos dentro de los sistemas de Tecnologías de la Información.

Un trabajo de seguridad limitada consiste en la formulación de preguntas, principalmente a las personas responsables de la preparación de la Materia objeto de análisis y de la información relacionada, y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y otros procedimientos apropiados.

Nuestros procedimientos han incluido:

- ▶ El análisis de los procesos de recopilación y de control interno de los datos cuantitativos relativos a los indicadores de impactos ambientales reflejados en el Informe en cuanto a la fiabilidad de la información, utilizando procedimientos analíticos y pruebas de revisión con base en muestreos.
- ▶ La revisión de los indicadores clave de desempeño ambiental incluidos en el apartado "Informe de impactos medioambientales" del Informe.
- ▶ Comprobación de que las inversiones acometidas por Redeia incluidas en la cartera de proyectos se han realizado conforme a los criterios del "Marco Verde de REDEIA".
- ▶ La trazabilidad de los fondos destinados a la refinanciación de los proyectos incluidos en el apartado "Informe de asignación de los fondos" del Informe.
- ▶ La lectura de la información incluida en el Informe para determinar si está en línea con nuestro conocimiento general y experiencia, en relación con la estrategia y objetivos de sostenibilidad de Redeia.
- ▶ El contraste del resto de la información no financiera reflejada en el Informe con la incluida en el Informe de Sostenibilidad 2025 de Redeia.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Otras cuestiones

El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.



Shape the future
with confidence

4

Conclusión

Sobre la base de los procedimientos aplicados y de la evidencia obtenida, no tenemos conocimiento de ninguna modificación material que deba realizarse en la información contenida en los apartados 2 "Informe de asignación de los fondos" y 3 "Informe de impactos medioambientales" a 31 de diciembre de 2025, para que esté presentada de acuerdo con lo señalado en el "Marco Verde de REDEIA".

Restricción de distribución y uso

Este informe ha sido preparado para la información y uso de Redeia Corporación, S.A. y de otras partes que vayan a acceder al informe, exclusivamente para verificar si la Materia objeto de análisis ha sido preparada, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los Criterios y, por consiguiente, no deberá ser utilizado para ninguna otra finalidad o ser distribuido a terceros sin nuestro consentimiento expreso por escrito. No admitiremos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 N.º de inscripción: 30 de junio
SELO DE RESPONSABILIDAD
SIN OBLIGACIÓN DE RESPONDER

9 de abril de 2026

ERNST & YOUNG, S.L.

Elena Fernández García

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Edita

Redeia
Paseo del Conde
de los Gaitanes, 177
28109 Alcobendas
(Madrid)
www.redeia.com

Diseño y
maquetación

dis_ñ
estudio@dis-n.es



redeia

El valor de lo esencial

